

Tandil, 1° de febrero de 2018

VISTO:

El Decreto N° 4063/2017, por el cual se llama a concurso abierto para la cobertura de un cargo de Nutricionista, 24 horas semanales, de la Dirección de Salud Comunitaria del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado.

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto por los Decretos N° 1306/2004 y 2612/2004 y sus respectivos modificatorios, corresponde designar al jurado para dicho concurso.

Que el jurado queda constituido por un (1) representante designado por la Presidencia del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, quien ejercerá la Presidencia con voz y voto, y en caso de empate con voto doble; un (1) profesional escalafonado, seleccionado por sorteo, con voz y voto; un (1) representante de la profesión en concurso designado por la entidad profesional a cuyo cargo esté el manejo de la matrícula, con voz y voto; y un (1) representante de la Asociación de Profesionales, con voz y voto.

Por todo ello, en uso de sus facultades
**EL PRESIDENTE DEL SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD PÚBLICA ENTE DESCENTRALIZADO
D I S P O N E**

Artículo 1°: Desígnase el jurado del concurso abierto para la cobertura de un cargo de Nutricionista, 24 horas semanales, de la Dirección de Salud Comunitaria del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, según Carrera Profesional (Decretos N° 1306/2004 y 2612/2004 y sus respectivos modificatorios), que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidencia del SISP

Titular: Miriam Darthazú

Suplente: Pablo Díaz Cisneros

Entidad profesional

Titular: Ana Lopez

Suplente:

Profesional escalafonado

Titular: Juliana Mehring

Suplente: Andrea Reichert

Asociación de Profesionales

Titular: Mercedes García Richter

Suplente: Mabel Brindo

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, pase al Departamento de Recursos Humanos, y posteriormente archívese.

DISPOSICIÓN N° 90/18

Lic. Gastón Morando
Presidente del SISP
Ente Descentralizado